

miércoles, 07 de agosto de 2024

FIANZAS E INSCRIPCIONES TEMPORADA 2024 - 2025

1. INSCRIPCIONES.

- 1.1. Para hacer efectiva la inscripción será obligatorio no mantener deudas con la Federación Española o Federaciones autonómicas.
- 1.2. Para formalizar la inscripción a las competiciones será necesario enviar el formulario de preinscripción y tener depositada una fianza en FEFA. El envío del formulario, depósito de la fianza y primer pago confirman la inscripción, quedando obligados los equipos a efectuar el resto de pagos de la competición. Los clubes que tengan fianza depositada en su Federación Autonómica no deberán abonarla, siempre que ésta avale su depósito. Los clubes que ya hayan depositado la fianza por su participación en la LNFA Serie A o B tampoco tendrán que abonarla.
- 1.3. La devolución de la fianza se podrá solicitar una vez concluida la competición, siempre y cuando el equipo no tenga deudas con FEFA. La devolución podrá solicitarse hasta el 30 de junio; en el caso de no hacerlo, la fianza se mantendrá en custodia de FEFA hasta la temporada siguiente.
- 1.4. Se establecen las siguientes fianzas y cuotas de inscripción para las competiciones convocadas:

FIANZAS E INSCRIPCIONES 2024 - 2025				
LIGA	FORMATO	FIANZA	INSCRIPCIÓN	Comp. Viaje CANARIAS
LNFA	11x11	1.500,00 €	7.500,00 €	
LNFA 2	11x11	1.500,00 €	2.000,00 €	500,00 €
LNFA Femenina	7x7	500,00 €	1.000,00 €	
LNFA Junior	11x11	500,00 €	750,00 €	
LNFA Cadete	7x7	500,00 €	200,00 €	
Copa ESP Senior	11x11	250,00 €	500,00 €	
Copa ESP Junior	11x11	250,00 €	500,00 €	
Copa ESP Femen.	7x7	250,00 €	500,00 €	
CUOTA DE CLUB			300,00 €	

- 1.4.1. Para LNFA, la cuota de inscripción incluye los derechos y gastos arbitrales de toda la temporada regular y semifinales, además de las inscripciones a LNFA junior, cadete, femenino y Copa de España.
- 1.4.2. Para LNFA 2, a la cuota de inscripción se le añade la cantidad de 500,00 € a cada equipo inscrito para compensar los viajes realizados a Canarias.

miércoles, 07 de agosto de 2024

El fondo creado se dividirá entre el número de desplazamientos. Finalizada la liga se abonará la cantidad correspondiente a cada viaje a los clubes que los hayan realizado.

- 1.5. La cuota se pagará en tres plazos, a razón de 1/3 en cada plazo, conforme el calendario descrito en el siguiente punto. Si no se formaliza la inscripción a la competición en la fecha indicada, el equipo quedará excluido de la misma.
- 1.6. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - competiciones@fefas.es
 - administracion@fefas.es

2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y PAGOS

- 2.1. **Preinscripción: hasta el 1 de septiembre de 2024**
- 2.2. **1º pago (abono confirma inscripción): 7 de septiembre**
- 2.3. **2º pago: 15 de enero de 2025**
- 2.4. **3º pago: 28 de febrero de 2025**
- 2.5. En caso de retirada de la competición una vez inscrito o no realizar los pagos en las fechas establecidas, el club perderá la fianza depositada en la Federación y se aplicarán las sanciones establecidas en el Reglamento de régimen disciplinario vigente.
- 2.6. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.